



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2022 - 0008

Téngase en cuenta que el extremo activo le remitió la comunicación de que trata el artículo 8 de la Ley 2213 a cada uno de los demandados, los cuales reportaron el *acuse de recibo* el día 26 de enero de 2023 (archivo 19 fls.8, 11, 17, 20 y 26). Por lo tanto, el término del que disponen para replicar la acción, a esta fecha, **no** ha fenecido.

Verifíquese dicho punto por Secretaría.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA
Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón Secretario